



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 06 de junio de 2022

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 01 de junio de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (presencial y virtual) ordinaria del 01 de junio de 2022, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 28 de 2022**:

1. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2022-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

1.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos para los programas de posgrado para el periodo 2022-2.

1.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de posgrado para el periodo 2022-2.

1.4 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de posgrado para el SEGUNDO semestre 2022, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2022-2	CUPOS SOLICITADOS PROGRAMA 2022-2	CUPOS APROBADOS C.A 2022-2 01-06-2022	OBSERVACIONES CUPOS APROBADOS POR EL CA 2022-2
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	4	0	0	NO SE APRUEBA COHORTE
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	60	55	*55	59 Máximo

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	14	13	**13	15 Máximo
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	24	20	*20	
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	7	15	0	NO SE APRUEBA COHORTE
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	3	0	0	NO SE APRUEBA COHORTE
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	25	20	*20	
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (presencial)	26	20	*20	25 Máximo
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	26	26	*14	
<b>TOTALES</b>	<b>189</b>	<b>169</b>	<b>142</b>	
<p><i>* El Consejo Académico aprueba este cupo mínimo excepcionalmente, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.</i></p> <p><i>**En la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, por esta cohorte no se aplicará ningún tipo de incentivo, correspondiente a exenciones parciales o totales de matrícula dado el bajo número de admitidos. El programa deberá comunicar a los admitidos 2022-2 oportunamente. Antes las solicitudes que puedan presentarse, la Facultad dará respuesta.</i></p>				

2. Se contó con la participación de la profesora **Andrea Jazmín Camacho Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación (SED) 2022-2 Maestría en Educación, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio, a cargo de la decana de la Facultad de Educación **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación 2022-2 Maestría en Educación, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.

2.3 El Consejo Académico se dio por enterado del informe sobre la Convocatoria con la Secretaría de Educación 2022-2 Maestría en Educación, y el cronograma del proceso de admisión previsto en el convenio.

3. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

3.1 El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

4. Se contó con la participación de las profesoras: **Sonia Mireya Torres Rincón, Sergio Armando Lesmes Espinel, Johanna Maritza Huepa Salcedo, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago** del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del **Documento informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria**, a cargo de los Profesores: **Sonia Mireya Torres Rincón, Sergio Armando Lesmes Espinel, Johanna Maritza Huepa Salcedo, María del Pilar Jiménez Márquez y Diana Camila Buitrago** del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

4.2 El Consejo Académico avaló el **Documento informe final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Educación Comunitaria** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, continuar con los trámites pertinentes. (202203050082323).

5. Se llevó a cabo la presentación de la asignación de horas de gestión para profesores catedráticos en la Facultad de Educación 2022-1, a cargo de la decana de la Facultad de Educación **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de horas de gestión para profesores catedráticos de la Facultad de Educación 2022-1, presentado por la decana de la Facultad de Educación **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

5.2 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud de horas de gestión para profesores catedráticos de la Facultad de Educación 2022-1, y estableció conformar una mesa de trabajo integrada por: **La Oficina Jurídica, la Vicerrectoría Académica, y los decanos de las Facultades de Educación, Humanidades, Bellas Artes, Educación Física, y Ciencia y Tecnología**, con el fin que se analice la gestión de horas y se priorice la actividad destinada a la docencia para profesores catedráticos.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación.

6.2 El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Rene Guevara Ramírez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de educación, en atención a lo preceptuado en el *Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior*; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento después del **01 de febrero de 2023**. (202203050074083).

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, a cargo de la decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**. (202203150084623).

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora de planta adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades.

7.2 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Etnobiología y estudios Bioculturales en la Universidad del Cauca. (202203150084623).

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención para pago de estudios de posgrado de: **Gloria Janneth Orjuela Sánchez**, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación.

8.1 El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Gloria Janneth Orjuela Sánchez**, profesora ocasional adscrita al Departamento de Posgrado Facultad de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203050084193).

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención para pago de estudios de posgrado de: **Wilson Javier Riveros Castillo**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes.

9.1 El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Wilson Javier Riveros Castillo**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Bellas Artes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203300086413).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR